



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Aunque en todo tiempo se trata de su disminucion al presente es indispensable sea de su aumento por los motivos y razones con que lo apoya en dha su representacion: Esta Ciudad habiendo oido dha Superior orden la obedecio con el mayor respeto de su veneracion y acuerda que para que tenga su devido cumplimiento se vna la representacion del pcoo Sindico gual y pase todo a los Comisarios encargados de este asunto, para que con preferencia de los antece dentes, evacuen el informe que se pide por dha R<sup>a</sup> Camara, dando cuenta esta Ciudad para determinar lo Combeniente.

Oficio del Sr Intend<sup>te</sup> corregidor por parte de la dha Ciudad para ver un oficio de dho Sr Intend<sup>te</sup> comunicado a este Ayuntamiento con fecha diez y siete del corriente relativo a las errrechas ordenes con que se halla la R<sup>a</sup> Junta y tribunal de rentas de esta Prov.<sup>a</sup> para hacer efectivo el cobro de las sumas q<sup>e</sup> por qualquier titulo se deban a S.M. p<sup>a</sup> cuya razoro se hace forzoso q<sup>e</sup> esta Ciudad se ermere on ermin quin la deuda de los setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho reales con veinte y siete mar<sup>av</sup> con q<sup>e</sup> esta de biendo a S.M. por los ramos del Quinto Millon de siebe su alcabala y utensilios para dar una prueba con esto del amor y deseo de serle util, q<sup>e</sup> en todos tiempos han manifestado sus individuos con lo demas q<sup>e</sup> conviene el citado oficio q<sup>e</sup> se leys ala letra para inteligencia de esta Ciudad

Hizese relacion de la citacion mandada hacer a este Cabildo por cedula ante diem y expreso del efecto de orden neciente ala dha Ciudad para ver un oficio de dho Sr Intend<sup>te</sup> comunicado a este Ayuntamiento con fecha diez y siete del corriente relativo a las errrechas ordenes con que se halla la R<sup>a</sup> Junta y tribunal de rentas de esta Prov.<sup>a</sup> para hacer efectivo el cobro de las sumas q<sup>e</sup> por qualquier titulo se deban a S.M. p<sup>a</sup> cuya razoro se hace forzoso q<sup>e</sup> esta Ciudad se ermere on ermin quin la deuda de los setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho reales con veinte y siete mar<sup>av</sup> con q<sup>e</sup> esta de biendo a S.M. por los ramos del Quinto Millon de siebe su alcabala y utensilios para dar una prueba con esto del amor y deseo de serle util, q<sup>e</sup> en todos tiempos han manifestado sus individuos con lo demas q<sup>e</sup> conviene el citado oficio q<sup>e</sup> se leys ala letra para inteligencia de esta Ciudad

